



DECRETO N°

**1721**

NEUQUEN;

**22 NOV 1989**

VISTO:

El Expediente N° 4775-M-89, los Pedidos N°s. 00558, 00559, 00560, serie "C"; n°s. 39360/361/362/364/365/366/367, serie "A"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las referidas actuaciones se tramita la adquisición de herramientas, con destino a Dirección de Ingeniería de Tránsito y División Señalamiento Luminoso, dependientes de la Secretaría de Gobierno, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 183/89, cuyo acto de apertura se llevó a ca bo el día 15/11/89, a las 10,30 horas;

Que a fs. 59/60/61 se expide la Comisión de Preadjudicación acon sejando adjudicar el Concurso de Precios de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 183/89, a las siguientes //  
----- firmas: LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS, LOS RENGLONES N°s. 1, 4, 9, 10, 11, por menor precio, n°s. 2, 3, 5 al 8, 13 al 34 por única oferta en la suma total de AUSTRALES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE (≃ 244.767.-); COSMOS TELEVISION, los renglones N°s. 35, 37 al 40, 42 al 54, 56, 58 por menor precio, N°41, por calidad, N°s. 55 y 57 por única oferta en la suma total de AUSTRALES DOSCIENTOS ONCE MIL VEINTICINCO (≃ 211.025.-); a RIM TV., los renglones N°s. 12 y 36, por menor precio, en la suma total de AUSTRALES DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (≃ 12.350.-).-

Artículo 2°) DECLARASE DESIERTO en el Concurso de Precios N° 183/89, el ren-/  
----- glón N° 59.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría,  
----- liquidese y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a las partidas 2450100/0 y 1120701/4 del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
----- de Economía y Hacienda y de Gobierno.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-  
----- cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

MIG.  
ES COPIA

*Felipe...*

FDO) BALDA  
LYNEN  
ANDION